

AJDIP/232-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
33-2020	24-09-2020	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar el AI- ICI-005-2020, sobre el “Informe Especial Evaluación Departamento de Investigación”, que ha sido remitido mediante el oficio AI-109-2020, para su conocimiento, aprobación e implementación de las recomendaciones del mismo.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

6.1 Al Departamento de Investigación y Desarrollo

- 6.1.1 Es preciso que el Departamento de Investigación y Desarrollo establezca los mecanismos apropiados en cuanto el archivo de la documentación que sirve de soporte a las investigaciones que realiza y de aquellas en la que la institución puede ser contra parte.
- 6.1.2 El Departamento de Investigación debe avocarse al cumplimiento de la Normativa emitida en relación con los requisitos que se han establecido para llevar a cabo las investigaciones de los recursos.
- 6.1.3 El Jefe de Investigación deberá coordinar con el Director Técnico quien coordina el Comité COTICIF para que este cumpla con lo establecido en el artículo 3 sobre las funciones asignadas.
- 6.1.4 El Departamento de Investigación deber participar activamente en la elaboración de su Plan Operativo, así como en su ejecución y llevar un control al menos semestral del cumplimiento del plan y sus desviaciones.
- 6.1.5 Debe el Jefe de Investigación a avocarse al establecimiento de planes de mejora sobre las normas de control interno referidas a los sistemas de información y del SEVRI.

3-Una vez escuchado la exposición del señor auditor y analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones emitidas en el “Informe Especial Evaluación Departamento de Investigación” presentado por la Auditoria Interna, bajo el oficio AI-109-2020.

4-Que los señores Directores consideran conveniente, además de las recomendaciones de la auditoria interna, solicitar al Departamento de Investigación, un plan de acción donde se subsanen las irregularidades presentadas en el informe AI- ICI-005-2020.

5-Que la Junta Directiva, considera además, solicitar se presente en la próxima sesión ordinaria, el expediente correspondiente con todos los respaldos en su totalidad de la “Evaluación de los porcentajes de exclusión de la fauna de acompañamiento del camarón (FACA) en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad Pinky, Farfantepenaeus brevisrostris y Fidel, Solenocera agassizii, utilizando diferentes tipos de luces de malla y aditamentos (DEP’S, DET’S Y DOBLE RELINGA), en el Océano Pacífico costarricense” debidamente foliado .

AJDIP/232-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

6-Que los señores miembros de Junta Directiva consideran la conveniencia de solicitar al Departamento de Investigación, remita a la junta Directiva el respaldo respectivo, (expedientes) completos debidamente foliados conforme la normativa legal de las investigaciones citadas en el estudio presentado por el auditoria en el informe AI- ICI-005-2020 en un plazo de un mes, una vez notificado el presente acuerdo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acoger y aprobar en todos sus extremos el informe AI- ICI-005-2020, sobre el “Informe Especial Evaluación Departamento de Investigación”, remitido mediante el oficio AI-109-2020.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva trasladar el informe AI- ICI-005-2020, presentado por la Auditoria Interna del INCOPELCA, así mismo, notificar al Departamento de Investigación del INCOPELCA, para que proceda a generar un plan de acción, en seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe supra, remitido mediante oficio AI-109-2020 .
- 3-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite al Departamento de Investigación del INCOPELCA, el expediente en su totalidad de la “Evaluación de los porcentajes de exclusión de la fauna de acompañamiento del camarón (FACA) en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad Pinky, Farfantepenaeus brevisrostris y Fidel, Solenocera agassizii, utilizando diferentes tipos de luces de malla y aditamentos (DEP’S, DET’S Y DOBLE RELINGA), en el Océano Pacífico costarricense”, debidamente foliado y con los respaldos correspondientes para ser presentado en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva.
- 4- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que solicite al Departamento de Investigación del INCOPELCA, el respaldo de los expedientes de investigación emitidos por el departamento, citados en el estudio de la auditoria, conforme lo establece la normativa vigente, en un plazo de un mes, una vez notificado el presente acuerdo.
- 5- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que gire instrucciones a la Comisión de Control Interno, a efectos de dar seguimiento al plan de mejora sobre el mejoramiento del sistema de control interno que deberá presentar el responsable en el Departamento de Investigación, sobre la debilidades de control interno citadas en el informe de la auditoria.
- 6-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.